

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 597 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 181 de fecha 28.02.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición Pizarra Arcovi Corcho de 1.00x1.50 mt.**", para publicaciones de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Requínoa, al proveedor 3 Aries Ltda., por un monto total de \$ 167.856. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "**Adquisición Pizarra Arcovi Corcho de 1.00x1.50 mt.**", para publicaciones de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Requínoa, al proveedor 3 Aries Ltda., por un monto total de \$ 167.856.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "de Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

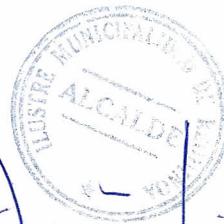


GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)